

II

AUTORIDADES Y PERSONAL

2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 3 de diciembre 2025 por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso (DOE núm. 235, de 5 de diciembre de 2025). (2025050218)

Apreciados errores en la convocatoria del concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso, de 3 de diciembre de 2025, se procede a su oportuna rectificación en los términos que a continuación se indican rectificación:

En el tercer párrafo de la base cuarta apartado 1 (página 65871):

Donde dice:

"La solicitud se encontrará disponible en el área personal (Mi carpeta) de la dirección de Internet mencionada, para cuyo acceso es preciso utilizar cl@ve móvil, DNIe o cualquier certificado electrónico cualificado".

Debe decir:

"La solicitud se encontrará disponible en el área personal (Mi carpeta) de la dirección de Internet mencionada, para cuyo acceso es preciso utilizar cl@ve móvil, DNIe o cualquier certificado electrónico cualificado. Para las personas solicitantes que sean personal funcionario de carrera de la administración educativa de la Junta de Extremadura, que sólo pueden concursar a puestos que figuren con la clave "A.E". en la columna de "Observaciones" de la correspondiente relación de puestos de trabajo, contenidos en el anexo I de esta convocatoria, la solicitud, cuyo modelo figura en el anexo III de esta orden, se formalizará y registrará electrónicamente a través de la sede electrónica de la Junta de Extremadura en la siguiente dirección de Internet <https://sede.gobex.es/SEDE>, en donde encontrará el formulario electrónico de solicitud, siendo necesario la utilización de cl@ve móvil, DNIe o cualquier certificado electrónico cualificado".

En el Anexo I de puestos ofertados:

En las páginas 65915, 65916, 65958, 65977, 65998 y 66023 ha de suprimirse el requisito de Especialidad con código A1 190 Auxiliar de Enfermería en los puestos con código número 42874010, 43090210, 42702010, 42240710, 43093610, 17170, 9188, 43185910, 689 y 9382.

En la página 65915 han de suprimirse los requisitos de Especialidad con código B1 251 Psicología Clínica y B1 250 Geodesia y Cartografía en el puesto con código número 5563.

En la página 66048 ha de suprimirse el requisito de Especialidad con código B1 251 Psicología Clínica en el puesto con código número 18600.

Asimismo, en el Anexo I de puestos ofertados han de incluirse los siguientes:

CONSEJERÍA..... : 4211910 CONS. DE HACIENDA Y ADMINISTRAC. PÚBLICA											
CENTRO DIRECTIVO..... : 4212510 DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	M I V	Complemento Específico	TP P R	G R	Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones
108310	S166 J. SEC. DE COORDINACION TRIBUTARIA MÉRIDA	26	2.2	IDFR	S	A	Titulación			Especialidad / Otros	
					C		A1 231	ADMINISTRACION FINANCIERA	2213	LD. EN DERECHO	S.N.
							A1 1	JURIDICA			
							420	EXP. 2 AÑOS EN GESTION TRIBUTARIA			
Areas Formativas:			CALIDAD Y MEJORA DE LA GESTIÓN	DIRECCION Y GERENCIA	ECONOMICO-PRESUPUESTARIA	INFORMACION Y COMUNICACION	JURIDICA	OFIMATICA	REGIMEN ADMINISTRATIVO	RIESGOS LABORALES	

CONSEJERIA.....	4296410	CONS. CULTURA, TURISMO, JUVENILES Y DEPOR													
CENTRO DIRECTIVO....	4303510	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA													
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R I Z ON AL	N I V A L I D E S T R U C T U R A L	Complemento Específico	T P R O F E C T O R I A L E S T R U C T U R A L	G R A M E N T O R I A L	Requisitos para su desempeño				Méritos		Observaciones		
4065610							Titulación	Especialidad / Otros							
37947610	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES BAÑOS DE MONTEMAYOR	JP2	19	3.2	IDR	S	CD	D1	63	ADMINISTRACION GENERAL	2286	EXP. CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y GESTION DE PERSONAL	THM		
				JP2		C		C1	57	ADMINISTRACION GENERAL					
								413		EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	2867	EXP. EN REGIMEN INTERIOR			
Areas Formativas:		CALIDAD Y MEJORA DE LA GESTIÓN			CONTRATACION ADMINISTRATIVA		DIRECCION Y GERENCIA		INFORMACION Y COMUNICACION		JUVENTUD	OFIMATICA	RECURSOS HUMANOS	REGIMEN ADMINISTRATIVO	
		RIESGOS LABORALES													

CONSEJERIA..... : 4296610 CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA CENTRO DIRECTIVO.... : 4303910 D.G. URBANISMO, ORDEN. TERRITOR. Y AGENDA									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R A R U V	Complemento Específico	Requisitos para su desempeño				Méritos	Observaciones
				Tipo	Subcón	TP	PR		
4310110									
43597510	J. SEC. DE PLANIFICACION TERRITORIAL MERIDA		26 2.1 IDFR S A C		A1 17	ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1464	EXP. GESTION EXPEDIENTES DE ORDENACION DEL TERRITORIO	
					A1 16	ARQUITECTURA SUPERIOR	3655	EXP. EN MATERIA DE AGENDA URBANA	
					632	EXP 2 AÑOS MATERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO			
Areas Formativas:		CALIDAD Y MEJORA DE LA GESTIÓN	DIRECCION Y GERENCIA	INFORMACION Y COMUNICACION	OFIMATICA	REGIMEN ADMINISTRATIVO	RIESGOS LABORALES	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	URBANA

CONSEJERIA..... : 4296710 CONS . DE GESTION FORESTAL Y MUNDO RURAL												
CENTRO DIRECTIVO.... : 4304010 D.G. DE GESTION FORESTAL, CASA Y PESCA												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R I N I V	N I N I V	Complemento Específico	Tipo Subcono	TP P R	G R	Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones
147310	8961 J. NEG. TECNICO PROGRAMAS FORESTALES V CACERES	23	3.2	IDR	S	AB	C	A1 20	INGENIERIA DE MONTES	1513	EXP. GESTION, CONTROL Y SEGUIMIENTO PROGRAMAS FORESTALES	U.A. BADAJOZ
								B1 54	I.T.F.			
								449	EXP. 1 AÑO EN GESTION DE PROGRAMAS FORESTALES			

Por otro lado, y también en el Anexo I de puestos ofertados:

En la página 66040 en la columna Méritos correspondiente al puesto con código 9705 denominado "Jefe/a de Sección de Obras y Proyectos II" adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, ubicado en Mérida.

Donde dice:

2597 EXP. REDACCIÓN PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS

2804 EXP. EN OBRAS

Debe decir:

2597 EXP. REDACCIÓN PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE CENTROS EDUCATIVOS

2804 EXP. EN OBRAS DE CENTROS EDUCATIVOS

En la página 66044 en la columna Méritos correspondiente al puesto con código 42310610 denominado "Jefe/a de Sección de Obras y Proyectos" adscrito a la Secretaría General de Educación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, ubicado en Badajoz.

Donde dice:

2804 EXP. EN OBRAS

2597 EXP. REDACCIÓN PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS

Debe decir:

2804 EXP. EN OBRAS DE CENTROS EDUCATIVOS

2597 EXP. REDACCIÓN PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE CENTROS EDUCATIVOS

En la página 66045 en la columna Méritos correspondiente al puesto con código 4510 denominado "Jefe/a de Sección de Obras y Proyectos" adscrito a la Secretaría General de Educación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, ubicado en Cáceres.

Donde dice:

2804 EXP. EN OBRAS

2597 EXP. REDACCIÓN PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS

Debe decir:

2804 EXP. EN OBRAS DE CENTROS EDUCATIVOS

2597 EXP. REDACCIÓN PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE CENTROS EDUCATIVOS

Por otro último, en el Anexo II de puestos ofertados han de eliminarse los siguientes al no figurar con la clave "O.A.P" en la columna de "Observaciones" de la correspondiente relación de puestos de trabajo y que han pasado a incluirse en el Anexo I:

- Puesto con código n.º 37947610 denominado "Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales" adscrito al Instituto de la Juventud de Extremadura de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, ubicado en Baños de Montemayor.
- Puesto con código n.º 43597510 denominado "Jefe/a de Sección de Planificación Territorial" adscrito a la Dirección General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, ubicado en Mérida.

Mérida, 23 de diciembre de 2025.

La Consejera,
MARÍA ELENA MANZANO SILVA

• • •